

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Por la unión del Magisterio

Hemos empezado a recibir cartas a propósito de nuestras bases para la unión del Magisterio. La mayoría están conformes con esas bases, y las aplauden. Otros las rechazan. Hay Maestros de plenitud de derechos que nos censuran por pretender que se suprima la limitación sin aprobar antes oposiciones. Dicen que eso es una parcialidad a favor de los limitados. En cambio, algunos de éstos nos insultan porque no defendemos el Escalafón de antigüedad por encima de todo. Hay alguno que nos llama traidores, y añade que estamos vendidos a los de derechos plenos porque ellos son los más. ¡Todo esto viene junto y revuelto en los mismos correos! Así es la vida de compleja y contradictoria.

Esto que ocurre lo esperábamos. El asunto que se debate es demasiado complejo para que no haya disparidades, y demasiado hondo e importante para que no agite las pasiones. Pero nosotros hemos decidido afrontarlo con toda serenidad y con toda valentía, y continuaremos. Pasaremos la mirada por encima de los insultos y de los agravios, y recogeremos con toda imparcialidad las razones, y los hechos que se aduzcan en contra de nuestras bases, para retirarlas si se nos convence de su ineficacia, o para sostenerlas mientras las creamos buenas y no se presenten otras que aúnen todas las voluntades.

Para proceder con orden recogeremos hoy las objeciones que se formulan contra la base primera, o sea contra la declaración de plenitud. Otro día haremos lo mismo con lo que se dice contra el Es-

calafón único, fundado en los derechos adquiridos, o sea la segunda base.

Y como prueba de nuestra imparcialidad en el asunto, anticipamos que hoy nos toca defender a los Maestros limitados contra algunos extremistas de plenitud, y en día próximo nos tocará defender a los Maestros de plenitud contra los ataques de algunos extremistas limitados que aspiran a sacar las cosas de quicio.

Así creemos laborar por la unión, procurando hacer justicia a todos; y así esperamos seguir mereciendo la confianza de todos los compañeros que discurren con serenidad en ambos bandos.

Se nos dice que todas las leyes, empezando por la de 1857, exigen oposición para poder ascender indefinidamente en el Magisterio, y, en consecuencia, no puede irse a la supresión que nosotros proponemos como base de unión.

Lo sabemos; ese argumento se ha empleado muchas veces, pero no tiene la fuerza decisiva que se supone.

Esa ley exigió efectivamente la oposición, pero la misma ley, en una disposición transitoria que se ha olvidado, concedió la propiedad de sus cátedras, sin oposición y sin limitaciones, a los profesores que, al promulgarse la ley, llevaban más de siete años de interinidad.

Vigente estaba la ley citada en 1898, y se concedió la propiedad, sin oposición y sin limitación alguna para los ascensos, a muchos profesores de Escuela Normal que, sin oposición, han llegado a los primeros lugares del Escalafón.

En Institutos, en Universidades, en Escuelas especiales ha pasado lo mismo, y nunca, cuando se ha llegado a formar un

Escalafón, se han limitado derechos, ni se han hecho exclusiones, ni se han puesto notas depresivas.

Se ha corrido un velo sobre el pasado, y los escrúpulos legales que pudiera haberse han sacrificado al compañerismo, a la unidad del cuerpo y al porvenir del mismo.

Ante estos hechos, los extremistas de plenitud deben ceder en su intransigencia legal y deben deponer su actitud ante los bienes de la unión.

Otro argumento que se invoca es el prestigio del Magisterio. Se dice, con la mayor buena fe, que padecerá el prestigio de la clase con esa medida, que el Estado necesita de las pruebas de competencia que se dan en las oposiciones, que éstas, aún siendo restringidas, estimulan el estudio, y son un medio de aumentar la cultura de la clase, etc., etc. Estos, en efecto, son los argumentos que más han pesado hasta ahora.

Hay en estos argumentos algo de verdadero y mucho de especioso, si se quiere aplicar exclusivamente a los Maestros limitados. Reflexionemos un poco.

El prestigio del Magisterio nace en parte de su cultura; en mayor parte aún de su asiduidad y de su celo para la labor escolar, y no poco de nuestra conducta colectiva. Examinemos estos tres aspectos o factores.

Convenimos en que las oposiciones restringidas para los limitados harían que algunos leyeran de nuevo lo que quizá no lean de otra manera, y convenimos en que ello haría aumentar algo su cultura. En ese mismo principio se han fundado bastantes compañeros para defender las oposiciones restringidas a una parte de las vacantes de 3.000 y 4.000 pesetas, y sin embargo se han rechazado por mayoría. Los últimos artículos que nosotros insertamos sobre esa materia en nuestros «Ecos del Magisterio» promovieron duras protestas de algunos que ahora se indignan porque se quiere prescindir de ellas para los actuales limitados. Hay que ser un poco lógicos y consecuentes.

Tienen las oposiciones restringidas la ventaja de estimular el estudio, y esto es aplicable lo mismo para los limitados que para el ascenso de los demás. Tienen esa ventaja, pero tienen muchos inconvenientes, y por ello se las ha abandonado para los ascensos y habrán de abandonarse para los limitados.

Parece probado que el Maestro ya en

ejercicio, lo mismo el «limitado» que el «pleno», adquiere mayor cultura cuando prepara para unas oposiciones restringidas, pero que no por eso mejora después su labor escolar. A veces, esa labor da resultado más deficiente, porque con la preparación de las oposiciones se descuidan algo los trabajos escolares, y más tarde se sigue con el descuido. Mediten esto los que ven la salvación del Magisterio en las oposiciones restringidas, y se convencerán de que ese argumento no tiene la fuerza que parece.

Otro factor que contribuye al prestigio de mayor eficacia ante la opinión pública y ante los padres de los niños es la seriedad, el celo, la devoción que el Maestro pone en concurrir a la Escuela, en atraer a los niños, en amarlos, que es un secreto para educarlos; y nada de esto se prueba en las oposiciones. En este aspecto interesantísimo de la vida profesional podríamos presentar ejemplos notables, tanto entre los limitados como entre los de plenitud.

Y hay un aspecto de la vida para el prestigio colectivo de la clase que no debemos olvidar, y es el que se refiere a la estimación pública que nosotros mismos hacemos de los compañeros, estimación que no pasa inadvertida para las gentes. Este es un punto interesantísimo. Hoy en la clase 10.000 Maestros y Maestras con derechos limitados. Si nosotros se lo echamos en cara todos los días, si lo hacemos público por todas partes, si los recluimos a un Escalafón aparte, si hacemos, sin darnos cuenta, una obra disonante; porque decimos a la opinión que juzgamos incompetentes al 40 por 100 a nuestros compañeros, y que los estimamos indignos de poder pasar de las 2.000 pesetas. Hacer creer esto sería una ingenuidad, si no fuera una inconsciencia; es una obra suicida para la clase, porque el desprestigio alcanza a todos.

Mucho más útil para nuestro prestigio y para nuestra reivindicación social que hagamos lo que han hecho todos los cuerpos en casos análogos, a saber: estrechar nuestras filas, encubrir las faltas que hay alguna; hacer una sólida unificación de voluntades, presentarnos unidos y dignos, estimularnos unos a otros para mejorar la labor educativa, etc.

Eso debemos hacer nosotros; borrar esas diferencias; que nadie sepa que hay tales dudas entre nosotros; enaltecer y honrar a todo el que tenga título de Ma-

tro y desempeño Escuela; ayudarnos a perfeccionar el trabajo, fomentando, por ejemplo, las Asociaciones de partido, y, de acuerdo con los Inspectores, celebrar reuniones frecuentes dedicadas a cuestiones pedagógicas, a exponer procedimientos de enseñanza, estimulando a los tibios en su labor y a los atrasados en su cultura.

Esta es la labor más provechosa para todos, y en ella pueden ejercitarse provechosamente los que, con un alto ideal, piensan en aumentar el prestigio del Magisterio.

Meditan todos en estas consideraciones. Ni el argumento de la ley que se nos cita, ni este otro del prestigio de la clase,

resisten, a nuestro juicio, las razones expuestas. La unión de todos tendrá tales ventajas, que ante ellas significan, a nuestro juicio, poco cosa esos legítimos y respetables escrúpulos. Cedan los extremistas en sus intransigencias y acojan benévolo estos argumentos nuestros a favor de la supresión de la nota D. L. Y en cuanto a los limitados, vean cómo defendemos su aspiración máxima, y ténganlo en cuenta para acoger con benevolencia argumentos y hechos en defensa de los derechos adquiridos por los queridos compañeros de plenitud. Es preciso hacer justicia a todos si queremos la unión, y con ella el triunfo colectivo y la reivindicación de nuestro nombre ante la opinión pública.

De Actualidad

Las cuentas del material.—Leemos en nuestro estimado colega «El Magisterio Palentino» lo siguiente:

«Reina gran confusión entre nuestros compañeros respecto a la premura y tiempo de rendir las cuentas de material escolar, y con objeto de aclarar este asunto, para que todos sepan a qué atenerse, hemos acudido a la Sección administrativa, donde se nos ha dicho terminantemente que la legislación vigente dispone que las cuentas deben rendirse por trimestres, separadas y dentro de los treinta días siguientes al en que se haya cobrado, no siendo obstáculo para ello el que se haya pagado junta la cantidad de dos trimestres.

El que no lo haga así, no cumple con la ley y se expone, por consiguiente, a las correspondientes sanciones legales.»

Recuerden nuestros lectores que varias veces hemos dicho eso mismo; la legislación actual exige rendir las cuentas trimestralmente.

Conferencia societaria.—Se ha celebrado en la Escuela Normal de Maestros, de Logroño, una conferencia de propaganda para dar a conocer las bases del Manifiesto lanzado a la opinión del Magisterio nacional por los Maestros de Guipúzcoa.

La conferencia estuvo a cargo del infatigable Maestro de Eibar, D. Alberto Casas, quien supo defender la idea con gran entusiasmo, siendo muy aplaudido por la

numerosa concurrencia que acudió a escucharle.

Abusos de Correos.—Nuestro estimado colega «El Magisterio Tarraconense» dice lo siguiente, que nos ocurre también a nosotros:

«Son incesantes las quejas que recibimos de suscriptores que no reciben el periódico o que lo reciben con gran retraso.

Hemos hecho toda clase de reclamaciones, y hasta muchas veces amenazas a peatones determinados. Unas veces hemos logrado remedio; otras no. Es un desquiciamiento que habrá de atajarse con remedios heroicos: el servicio de Correos en pueblos y en lugares de poca vecindario es una vergüenza administrativa: los impresos quedan en su mayoría sin entregar; por las cartas y postales exigen muchas 10 céntimos, y quien se resiste a estas exacciones es objeto de represalias.

Nosotros hacemos y haremos al Administrador provincial denuncia de todos los abusos que se nos prueben. Es cosa de arrimar todos el hombro para encauzar esto.»

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Puerto del Arzobispo.—Esta Asociación de partido celebrará Junta general con objeto de tratar asuntos de interés, el próximo domingo 16, a las diez de la mañana, en el sitio de costumbre.—El Presidente, A. DE CASTRO.

Asociación de Maestros de Madrid.—Esta Asociación celebrará Junta general extraordinaria el 16 del corriente, a las diez de la mañana, en el Instituto de San Isidro, para proceder a la elección de Presidente, por no aceptar el recientemente proclamado. Se encarece la asistencia.

En el caso de no poder celebrarse la sesión por falta de número de asociados, se verificará en segunda convocatoria el mismo día a las once de la mañana.—El Secretario, FELIX ARRANZ.

Magisterio segoviano.—En la sesión celebrada, el 6 del actual, por esta Asociación, tomó posesión la nueva Junta directiva formada por doña Felipa Pérez, Presidenta; D. Nicomedes García Bravo, Vicepresidente; D. Eustasio Sanz, Tesorero; D. Juan Monje, Secretario, y doña Araceli Alarcón, Vicesecretaria.

Después se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aceptar la renuncia de la señorita Sintos, y nombrar para el cargo de Vicesecretaria a doña Araceli Alarcón.

2.º Comunicar a los Presidentes de las Asociaciones de partido la conveniencia de que celebren Juntas a la mayor brevedad, a fin de que los acuerdos que tomen obren en poder de esta provincial antes del día 30 del actual, para que podamos orientar a nuestro representante en la «Nacional», que asistirá a la Asamblea que se celebrará en Madrid en los días 6 y siguientes del próximo febrero.

3.º Conceder un voto de gracias al señor doctor D. Segundo Gila, Presidente honorario de esta Asociación, agradeciendo en cuanto valen sus valiosos ofrecimientos.

4.º Señalar el día 30 para celebrar sesión.

P. A. de la Junta directiva, El Secretario, JUAN MONJE.



Ecos del Magisterio

El uniforme.

D. Emilio López se muestra contrario a la adopción de uniforme, considerando eso cosa muy secundaria y de pura fachada. En el mismo sentido recibimos otras cartas, pero no admitiremos discusiones sobre esto, una vez que dejamos consignadas las opiniones.

Para mayor vergüenza.

En un pueblecito, que bien pudiera estar muy cerca de Toledo, no distando de esta imperial rada 8 kilómetros, acaeció hace días un suceso digno de referirse y publicarse en estas columnas.

La Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Toledo, acompañada del médico y del párroco de Argés, iban de puerta en puerta pidiendo una limosna por amor de Dios. ¿Y para qué pedían? Para socorrer al pobre y dignísimo Maestro, y mártir de su profesión, D. Blas Méndez, que se ve perseguido por el dueño de la casa donde vive por no pagar, y no la paga porque no recibe la cantidad que el Ayuntamiento tiene la obligación de dar a los Maestros por casa-habitación, pues esta cantidad presupuestada va ¡Dios sabe dónde!

Señor Ministro de Instrucción pública: yo, como hijo del Maestro que soy, os pido, por amor de Dios, como pedía la señora Inspectora, que aliviéis la pasión que pasa mi padre en aquel pueblo; pues no sólo se ve perseguido por el dueño de la casa que habita, sino que es insultado e imposibilitado de continuar algunas veces en clase, porque ve asaltadas el local-escuela, y esto sucede de día y principalmente en la clase de adultos nocturna. Señor Ministro, se hace imposible vivir en este pueblo, pues no sólo es mi padre insultado, sino también su familia.

Señores Maestros, lectores de El Magisterio Español: aunque próximo a Toledo, no tengáis nunca aspiraciones de ir a este pueblo si tenéis amor y cariño a vuestras esposas y a vuestros hijos; porque de ir a él los veréis siempre con lágrimas en los ojos.

A. M.

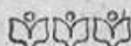
SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 10.—Real orden disponiendo que las Profesoras especiales de Francés, Taquigrafía-Mecanografía, Corte y Confección de prendas, y Dibujo geométrico y artístico, de las Escuelas nacionales de adultas, tengan la misma categoría y sueldo que el Profesorado especial de las de Comercio y similares.—(27 diciembre).

—Otra dejando sin efecto la Real orden de 9 de agosto del año próximo pasado y disponiendo se abone la cantidad de 708 pesetas por plaza, en concepto de residencia, a los funcionarios de las Secciones administrativas de Canarias y Gran Canaria.—(31 diciembre).

Enero 12.—Real orden concediendo a don Lovel Aroxés autorización temporal para ejercer durante cinco años la Medicina en España.—(26 diciembre).



22 NOVIEMBRE RR. OO.—Se acuerda la separación definitiva del Magisterio de doña María Encarnación Navarro López, Maestra de la Escuela nacional de Villanueva de la Jara (Cuenca).—(B. O. 4 enero).

—Se resuelve el expediente de doña María del Carmen Adela Valero y Royo y doña Lorenza Aznar Hernández, religiosas pertenecientes a la Comunidad de Hermanas de la Caridad, que desempeñaban la Escuela de párvulos de Alagón, villa de esta provincia, solicitando se les incluya en el Escalafón de Maestras, con derechos limitados, mandados formar por el artículo 2.º del Real decreto de 4 de junio del año actual, por considerarse comprendidas en el artículo 11 del mismo Real decreto, y se acuerda confirmalas en sus cargos con el haber de 2.000 pesetas y que se las incluya en el Escalafón con derechos limitados.—(B. O. 4 enero).

—Se despacha favorablemente la instancia de la Maestra de Oseja (Zaragoza), doña María Araceli Moya, número 9.020 del Escalafón general, en solicitud de reconocimiento de servicios a los efectos del referido Escalafón.—(B. O. 31 diciembre).

—Se accede a la instancia de D. Jerónimo González, Maestro de Villanueva del Trabuco (Málaga), número 5.559 del Escalafón general, solicitando que en el primer Escalafón que se publique se consigne que tiene el título superior, pues figurar con el de elemental, pero entendiéndose que esta nueva anotación no servirá para alterar el lugar en que venía figurando.—(B. O. 31 diciembre).

—Se desestima la instancia de la Maestra de Bemés (Granada), doña María Josefa Jiménez, número 7.775 del Escalafón general, solicitando se levante la nota de derechos limitados con que figura, en razón de que no pudo tomar parte en las oposiciones restringidas de 1916 por encontrarse enferma.—(B. O. 31 diciembre).

—Se desestima la instancia del Maestro sustituto de la Escuela de Villarreal (Castellón), D. Pascual Cantavella, en solicitud de que se le incluya en el Escalafón del Magisterio nacional, por el hecho de haber desempeñado Escuelas en propiedad hasta 1900 que pasó a servir la plaza de Maestro sustituto que actualmente desempeña.—(B. O. 31 diciembre).

26 NOVIEMBRE. R. O.—A los expedientes instruidos contra la Maestra de Puente Tocinos (Murcia), doña Fuensanta Serrano y Bernén, por abandono de destino, traslado ilegal de la Escuela y malversación de material, se resuelve:

Que debe aplicarse a dicha Maestra la pena séptima que señala el artículo 127 del Estatuto vigente.

Que se pase el tanto de culpa a los tribunales de justicia por lo que respecta a la responsabilidad en que haya podido incurrir esta Maestra en lo que se refiere, según lo que consta en el expediente, al tráfico con el material escolar.

Que se amoneste severamente a la Junta local de Primera enseñanza de Puente Tocinos (Murcia), por el incumplimiento de las disposiciones vigentes, en cuanto a este asunto se refiere.—(B. O. 4 enero).



NOMBRAMIENTOS

BARCELONA.—Grupo A.—Número 1.725, doña Jovita Vila Soler; para Mura.

Número 1.754, doña María de la S. Cantón y Moreno; para Gisclareny.

Número 1.762, doña Severiana Calvo Blay; para Gisclareny.

Grupo B.—Número 3, D. Luis Romero Gómez; para Rajadell.—(Gaceta 11 enero).

BURGOS.—Grupo A.—Número 1.697, doña Ginesa Martínez Zapata; para Santa Olalla del Valle, Ayuntamiento de Ocón de Villafranca.

Número 1.699, doña Teresa Peña Sánchez; para Moroncillo de Oca, Ayuntamiento de Ocón de Villafranca.

Grupo C.—Número 110, D. Anibal Sánchez

Tejerina; para Vivanco de Mena, Ayuntamiento de Valle de Mena.

Número 134, D. Clemente García García; para Tobar.

Número 129, D. Conrado Alonso Rosales; para Vivanco de Mena, Ayuntamiento de Valle de Mena.

Número 136, D. Emeterio Sendino de la Rosa; para Modubar de San Cibrián, Ayuntamiento de Cuevas de Juarros.—(Gaceta 11 enero).

LUGO.—Grupo A.—Número 1.914, doña Silvina Alonso Vecino; para Villacampa, Ayuntamiento de Valle de Oro.

Número 1.732, doña María Josefa Baltar Cardona; para Cima de Vila, Ayuntamiento de Puebla del Brollón.

OPOSICIONES

MADRID

Lista de las señoras opositoras aprobadas en el segundo ejercicio:

Número 1, Sra. Agudo Solana, 45; 2, Alexandre Luque, 63; 3, Algora Mayoral, 35; 4, Alvarez Díaz, 40; 5, Angulo Gutiérrez, 40; 6, Aparicio Montero, 45; 7, Arévalo Alvarez, 49; 8, Arnal Buch, 55; 9, Arroquia Torres, 85; 10, Balcázar Calahorra, 40; 11, Baquera Polano, 65; 12, Barragán Gómez, 90; 13, Barreda Bueno, 75; 14, Barrios González, 40; 15, Bartolomé Frutos, 41; 16, Bermejo Fraile, 35; 17, Bermejo Balles, 90; 18, Buzón Perona, 46, y 19, Caamaño Santos, 60.

20, Caballero Carrión, 86; 21, Caballero Monerria, 41; 22, Cabañas Otero, 40; 23, Camacho Martín, 52; 24, Campos Medina, 41; 25, Caneyo Mayor, 50; 26, Cantera de la Llave, 52; 27, Caro Puerta, 40; 28, Carralón Navacerrada, 40; 29, Carranza del Valle, 64; 30, Carrasco Alejandro, 40; 31, Castaño de Sánchez, 50; 32, Castejón Jaime, 68; 33, Castro Sogo, 40; 34, Cobó Etayo, 99; 35, Contreras Berenguer, 108; 36, Coral Bandrich, 57; 37, Cortés Rubio, 103, y 38, Crespo Redondo, 41.

39, Daimiel Sánchez, 44; 40, Delso Gómez, 47; 41, Díaz González, 46; 42, Díaz López, 40; 43, Diego Espeja, 44; 44, Díez Sáiz, 65; 45, Doldán Redondo, 40; 46, Elorza Murna, 50; 47, Erenas Mudián, 51; 48, Escudero Marín, 40; 49, Espinaco Díaz, 44; 50, Esteban Vargas, 50; 51, Fernando Estringana, 52; 52, Frutos Plaza, 70; 53, Frutos Rubio, 80; 54, Galán López, 58; 55, García Arribas, 55; 56, García Castro, 49; 57, García Gómez, 41, y 58, García y García, 50.

59, García Herranz, 50; 60, García Jover, 52; 61, García Martín, 50; 62, García Ribera, 108; 63, Gil Perales, 45; 64, Gil Prieto, 54; 65, Girón Romero, 47; 66, Gómez Aura, 52; 67, Gómez Guinart, 60; 68, Gómez Olmedo, 88; 69, González Fernández, 44; 70, González Perdices, 60; 71, González de la Riva, 45; 72, Heras González, 40; 73, Heródero Fernández, 57; 74, Hernández Martín, 40; 75, Hernando García, 40; 76, Hidalgo Rodríguez, 40; 77;

Hortelano del Alamo, 85, y 78, Hoz Rejas, 40. 79, Isabel Martínez, 90; 80, Jiménez Moratilla, 40; 81, Juan Fernández, 40; 82, Juan López, 89; 83, La Cruz Valencia, 42, 84; León Díez, 85; 85, López Bergaz, 62; 86, López Fontanes, 54; 87, López Jorge, 63; 88, López Sancho, 62; 89, López Tello, 73; 90, Lozano Aguilera, 50; 91, Mainar Morer, 40; 92, Mansilla Baonza, 40; 93, Manuel Chamorro, 42; 94, Marín Pérez, 43; 95, Martí López, 51; 96, Martín Cuadrón, 70; 97, Martín Gil, 40, y 98, Martín Luengo, 40.

99, Martín Navas, 50; 100, Martínez Carballeda, 53; 101, Martínez Carballeda, 40; 102, Martínez Saldaña, 45; 103, Manleón Noguera, 80; 104, Méndez Gil, 78; 105, Mercado Barbero, 61; 106, Molero Sánchez, 40; 107, Molina Chicharro, 40; 108, Moreno González, 50; 109, Mourelo González, 72; 110, Muñoz Cañada, 47; 111, Navajas Fernández, 81; 112, Ordóñez Arranz, 57; 113, Ortega Utrilla, 40; 114, Ortiz Corral, 40; 115, Ortiz Herboso, 40; 116, Orts Martínez, 45, y 117, Palacios Martínez, 100.

118, Pardo García, 40; 119, Pares Santa Cruz, 42; 120, Parrado Almendro, 42; 121, Pascual González, 46; 122, Pastor Bardavia, Dolores, 85; 123, Pastor Bardavia, Pilar, 96; 124, Pastor Gómez, 40; 125, Pastora Sánchez, 98; 126, Peña Angulo, 40; 127, Peñaranda Dueñas, 98; 128, Polo Hernández, 40; 129, Portugués Menor, 42; 130, Prada Ferreiro, 92; 131, Ramos Jiménez, 40; 132, Reguero García, 62; 133, Robledo Leal, 45; 134, Rodríguez Bolonio, 84; 135, Rodríguez García, 75; 136, Rodríguez Herrero, 52, y 137, Rodríguez Núñez, 40.

138, Rodríguez Herrero, 52; 139, Rodríguez Pascual, 40; 140, Rojas Martínez, 105; 141, Rubenach González, 40; 142, Rueda Martínez, 49; 143, Rupérez Sanz, 45; 144, Sánchez García, 44; 145, Sánchez Muñoz, 55; 146, San José Fernández, 55; 147, Santos Pozo, 52; 148, Sanz Rodríguez, 57; 149, Sanz Veros, 92; 150, Seco Ballón, 55; 151, Sevillano Casado, 46; 152, Simancas Rojas, 40; 153, Tamames Ratero, 92; 154, Tejedor Sánchez, 90; 155, Vado Fernández, 65; 156, Valera Buitrago, 46, y 157, Valera Pol, 51.

158, Vázquez Iglesias, 89; 159, Vega Remón, 50; 160, Vegas Díez, 55; 161, Vega Ruiz, 56; 162, Velasco Segura, 59; 163, Vidal Rodríguez, 54; 164, Villa Jiménez, 46; 165, Virgos Bernal, 60; 166, Zaldívar Gavilanes, 52; 167, Zamora Millán, 41, y 168, Zugasti Sáenz, 44.

Se convoca para el miércoles 12, a las opositoras comprendidas entre los números del 1 al 20, a las nueve y media de la mañana, en las Escuelas de párvulos de los Jardines de la Infancia.

Oposiciones a Escuelas

Ejercicio práctico.—Preparación de temas obligatorios y voluntarios.—Honorarios, 20 pesetas.—Huertas, 10.—Academia.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden los ascensos a 5.000 pesetas a D. Luis Perelló, afecto a la Sección de Lérida, y a 4.000 a D. Luis Santiago Enríquez, ídem de la de Alicante.

—Se nombra a doña Francisca Setuain, Maestra sustituta de Bacaicoa (Navarra).

—Se concede permiso para oposiciones a D. José Barril, Maestro de Izal (Navarra).

—Ídem treinta días de licencia a doña Natividad Tomás, Maestra de Colmenar de la Sierra (Guadalajara), y a doña Josefa Mata, de Alhendín (Granada).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Mariano Carmona, Maestro de Antígola (Toledo), y D. Francisco González, de Moratalla de Henares (Guadalajara); entre doña Mercedes Saura, de Añóain (Navarra), y doña Josefina Quinto, de El Cuervo (Teruel); entre doña Juana Navarro, de San José, en Las Palmas, y doña María Jesús Álvarez, de Santa Brígida (Gran Canaria); entre D. Joaquín Tarrin, de Ibiza (Baleares), y D. Juan Llull, de Lanzuela (Teruel), y entre D. José Rubio, de Los Isidros Requena (Valencia), y D. Juan C. Oropesa, de Benadalid (Málaga).

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Petronila Elorrieta, Maestra de Luyando (Alava).

—Se admite renuncia presentada por don Antonio Mazagatos del cargo de Maestro sustituto de Fuentelcarro (Soria).

—Se gradúan con carácter provisional y con tres secciones cada una, las Escuelas unitarias de niños y niñas de Cella (Teruel).

—Se sobroseen expedientes gubernativos seguidos a doña Soledad Palati, Maestra de Cuntis (Pontevedra), y a D. Domingo Puisac, de Marcen-Fraella (Huesca).

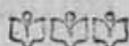
—Se jubila por edad a D. Ricardo Briones, Maestro de Puebla de Almera (Cuenca).

—Se dispone el abono de los haberes que reclama D. Arturo Barrasa, Maestro que fué de San Martín de los Herreros (Palencia).

—Se amonesta públicamente, y se ordena el reintegro de haberes a D. Vicente Arcadia de Larrea, Maestro que fué de Ramacastañas (Avila).

—Se declara sustituida a doña Josefa López Alcaraz, Maestra de Orgiva (Granada).

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Morales (Logroño) a doña Felisa Hernández.



CRONICA GENERAL

Domingo y lunes.—El acorazado «España», pilotado al salir de Puerto Montt por un capitán de corbeta chileno, por efecto de la espesa niebla que sobrevino al entrar en el Chacao, ha varado, y por las noticias recibidas se espera que en la pleamar quede a flote, sin que haya ocurrido otra novedad a bordo. El acorazado quedó a flote, continuando su viaje.—Los radicales obsequian con un banquete al Sr. Salillas, hablando el Sr. Lerroux, haciendo constar que si llegase la ocasión en que viere el Poder abandonado en la plaza pública, por ineptitud o cobardía, no vacilaría en recogerlo, sin preocuparse de la personalidad que llevase la dirección del Estado.—El Tribunal Supremo sigue su labor con las actas, revisando las de Santiago, Huete, Santa María de Nieva, Torrente, Tafalla, Orense, Villacarrillo, La Guardia, Lucena del Cid y Castelltersol.—Bajo la presidencia del Dr. Cortezo, la Academia de Medicina efectúa el reparto de premios.

Barcelona: La Policía manda al Juzgado a 215 comerciantes que tenían faltas las pesas y medidas reglamentarias; las faltas llegaban hasta 50 gramos en kilo; la campaña iniciada por el Sr. Martínez Anido merece todo género de elogios.—Ha sido detenido José Pung, a quien se le ocupó una pistola al intentar agredir al guardia Federico Bru.—Por amenazar a los obreros que se negaban a cotizar para el Sindicato, ingresa en la cárcel Antonio Serradell.—En la Central de Correos se ha efectuado un robo por valor de 320.000 pesetas, abandonando los ladrones en su huida 200.000 más.

Sevilla: Al retirarse a su domicilio esta noche el fabricante de corcho D. Enrique Barrag, un grupo le hizo varios disparos que le produjeron una herida en la región glútea, otra en la región sacrolumbar derecha, sin orificio de salida, y otra en la región escrotal; la huelga que había tenido pendiente este patrono había quedado solucionada por la mañana.—El automóvil conducido por Juan Carvacho atropella en la calle de Menéndez y Pelayo a Juana López, que llevaba en brazos una hija suya; la madre resultó muerta y gravemente herida la niña.

Zaragoza: Los caniceros amenazan con la huelga para el día 15 si no se les autoriza la elevación a cinco pesetas del kilo de carne; el aumento que solicitan es de 1,15 en kilo.

Bilbao: Las fábricas metalúrgicas han aplazado los nuevos despidos que habían anun-

ciado.—Los socialistas de Baracaldo piden sea aumentado el número de panes que se reparte a los obreros, por aumentar el número de éstos. Si las circunstancias no mejoran se establecerán comedores económicos para los parados y sus familias.—El Frontón Euskalduna ha cobrado el pasado año 238.200 pesetas por entradas y 787.206 por apuestas, lo que supone que éstas se elevaron a 22.510.077; la Diputación cobró por sus impuestos 589.189 pesetas.

Ciudad Real: En Valdepeñas, al intentar subir al tren en marcha un soldado, tuvo la desgracia de caer entre las ruedas siendo destrozado.

Santander: Procedente de la Habana entra en el puerto el «Reina María Cristina», que sufrió un fuerte temporal, en el que resultaron algunos viajeros lesionados. Salíó para El Ferrol a limpiar fondos y reparar ligeras averías.

Valencia: Se ha declarado un incendio en el muelle de Caro, donde había descargadas 8.000 balas de yute. Los bomberos comenzaron inmediatamente los trabajos de extinción y aislamiento, pues al lado había otro importante cargamento de yute. Las pérdidas se calculan en 400.000 pesetas.

Castellón: El tren-tranvía descendente de Onda descarriló en el barranco de Traga, en las inmediaciones de la capital, quedando fuera de la vía tres vagones de mercancías y dos de viajeros. Resultaron algunos lesionados.

Extranjero.—Londres: Según el «Daily Chronicle» los esfuerzos para establecer un contacto entre el Gabinete de Londres y el Consejo de los fenianos han dado por fin resultado, pudiendo declarar que existe ahora un documento que admite la posibilidad de una conferencia entre los dos organismos. A menos que incidentes imprevistos surjan a última hora, esta conferencia se celebrará muy pronto en Londres.

Martes.—De seis y media a nueve y cuarto están reunidos en Consejo los ministros, tratando asuntos generales.—El Congreso comenzó la sesión a las tres y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra; los ciervistas, como era de esperar, piden votación para aprobar el acta. Los Sres. Alcalá Zamora y Besteiro piden datos aclaratorios a la catástrofe de la mina «Araceli», y auxilios para las familias. El Sr. Silvela propuso que hasta que no esté constituido el Congreso no devenguen las dietas los diputados. Sigue el debate de la sesión anterior sobre elección de la Comisión de incompatibilidades, interviniendo los Sres. Cierva, Prieto y Villanueva, siendo aprobada la elección en votación nominal que, en medio de grandes voces, pidieron los ciervistas. Se da lectura a los dictámenes emitidos por el Supremo, protestando el conde de Ro-

manones, ayudado por el Sr. Cierva, terminando el incidente con el Sr. Prieto, que censura duramente el espectáculo que ofrecen los mismos hombres atacando o enalteciendo al Supremo, según el lugar que ocupan en la Cámara. Se procede a votar los dictámenes, siendo el de Ocaña el primero; nueva petición del Sr. Cierva de votación nominal; se aprueban las actas de Piedrahita, Cuéllar, Medina Sidonia, Santo Domingo, Torrecilla de Cameros, Logroño, Montalbán, Alcañiz, Gardesa, Igualada, Cabuéniga, Cabra, La Vecilla, Albarda y Daimiel; el Sr. Cierva se opone a que esta acta sea aprobada, la presidencia dice que sí, siendo aplaudida su actitud en toda la Cámara; los ciervistas gritan hasta enronquecer, mientras de los bancos de las izquierdas salen los insultos más castizos para los vocadores; calmados los ánimos sigue Cierva desahogándose contra todo lo existente; luego son aprobadas las actas de Torrijos, Ribadeo, Betanzos, Talavera de la Reina, Arnedo, Puente deume, Caspe, Villarcayo, Zumaya, Palma, Baza, Puenteareas y Valencia de Don Juan, levantándose la sesión a las nueve y cuarenta.—La sesión del Senado fué reproducción de la anterior, pidiendo los ciervistas votación nominal hasta para loser.—El Tribunal Supremo da por vistas las actas de Agreda, Tarazona, Sevilla, Pego, Lorca, Aranjá de Ebro; Valls, Valmaseda, Burgo de Osma, Santander y Gaucín.—El alcalde manifiesta que ha dado orden para que se limpien las calles para el día de la llegada de los reyes belgas; ¡gracias Leopoldo!

PERMUTAS

La desea Maestro de pueblo sano, situado en extensa llanura, con carretera a 14 kilómetros de la estación, coche diario y pronto automóvil, con compañero de la provincia de Santander, próximo a estación o al mar.

Informes, dirigirse al Maestro de Cervillejo de la Cruz (Medina del Campo-Valladolid).

Escalafón de Maestras de 2.500 pesetas

Está terminado y a la venta este nuevo folleto. Comenzaremos a servirlo mañana mismo.

Las interesadas deben adquirirlo en seguida, pues necesitarán citar los números para el próximo concurso de traslado, cuya convocatoria definitiva se hará en este mes, y además tienen que formular reclamaciones.

Ejemplar, 1,00 pesetas; lo enviamos por correo, certificado, remitiéndonos dos pesetas en sellos de 0,20 pesetas.